MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 35/2022 "Adquisición de parques infantiles" con ID N° 417033.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- ✓ PARQUES INFANTILES de Bruno Guilherme Kraft Gohl – RUC 5166023-7
- ✓ DISTRIBUIDORA JASY SA – RUC 80087130-8
- ✓ NYP SA – RUC 80064335-6
- ✓ CONDE SA – RUC 80013702-7

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 02/08/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

PARQUES INFANTILES de Bruno Guilherme Kraft Gohl		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **PARQUES INFANTILES de Bruno Guilherme Kraft Gohl** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

DISTRIBUIDORA JASY SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	

El oferente **DISTRIBUIDORA JASY SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

NYP SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	

El oferente **NYP SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

CONDE SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		X
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	

El oferente **CONDE SA** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que en la declaración jurada de garantía de mantenimiento de la

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

oferta hace mención a otra convocante (Municipalidad de Eusebio Ayala), por lo que su oferta queda desechada.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

PARQUES INFANTILES de Bruno Guilherme Kraft Gohl		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

DISTRIBUIDORA JASY SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

NYP SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública		
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**X**	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

5) Aplicación del Margen de preferencia nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando ninguno de los oferentes presenta el certificado de origen nacional:

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Bruno Guilherme Kraft Gohl	89.600.000	35.840.000	125.440.000
2	Distribuidora Jasy SA	97.000.000	0	97.000.000
3	NYP SA	96.900.000	38.760.000	135.660.000

El oferente Distribuidora Jasy SA presenta el Certificado N° 130906, por lo que se acoge al margen de preferencia mientras que los demás oferentes no poseen el certificado de origen.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Bruno Guilherme Kraft Gohl	Villa Elisa - Central	89.600.000	0	89.600.000
2	Distribuidora Jasy SA	Ciudad del Este – Alto Paraná	97.000.000	9.700.000	106.700.000
3	NYP SA	Asunción - Capital	96.900.000	9.690.000	106.590.000

La firma Bruno Guilherme Kraft Gohl fija domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante por lo que se acoge al margen de preferencia local.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

7) Detalle del monto de la oferta presentada ordenada de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Distribuidora Jasy SA	Gs. 97.000.000
2	PARQUES INFANTILES de Bruno Guilherme Kraft Gohl	Gs. 89.600.000
3	NYP SA	Gs. 96.900.000

Las ofertas fueron ordenadas de acuerdo al posicionamiento posterior a la aplicación del margen de preferencia local y nacional.

8) Análisis de precios ofertados

			REFERENCIAL		Parques infantiles		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Juego de Parque infantil completo de plástico	2	49.333.333	98.666.666	44.800.000	89.600.000	-9,19
Precio Total				98.666.666		89.600.000	-9,19

No se encuentra diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

			REFERENCIAL		Distribuidora Jasy SA		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Juego de Parque infantil completo de plástico	2	49.333.333	98.666.666	48.500.000	97.000.000	-1,69
Precio Total				98.666.666		97.000.000	-1,69

No se encuentra diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

			REFERENCIAL		NYP SA		% diferenci
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Juego de Parque infantil completo de plástico	2	49.333.333	98.666.666	48.450.000	96.900.000	-1,79
Precio Total				98.666.666		96.900.000	-1,79

No se encuentra diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

Provisoriamente se selecciona la oferta más baja para la verificación de los demás requisitos legales: Distribuidora Jasy SA

9) Verificación de la documentación de carácter formal:

Distribuidora Jasy SA		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	

El oferente DISTRIBUIDORA JASY SA cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

10) Solicitud de documentaciones formales

Se solicitó al oferente la presentación de los siguientes documentos formales:

-Presentar Catálogo en idioma castellano donde se describa las especificaciones: Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones

-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: demostrar la experiencia en adquisición de parques infantiles de plásticos ya sea a entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 03 años: 2019 - 2020 -2021.

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

11) Aclaración de ofertas

No se solicitó aclaración de las ofertas.

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	DISTRIBUIDORA JASY SA				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	436.091.952	999.322.866	1.151.614.427	862.343.082	2,37
Pasivo Corriente	250.309.192	362.710.086	477.661.529	363.560.269	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	497.434.422	775.848.857	801.183.466	691.488.915	0,39
Activo Total	1.387.346.221	1.931.180.593	2.021.284.133	1.779.936.982	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

	DISTRIBUIDORA JASY SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021	X	

b) Experiencia Requerida

	DISTRIBUIDORA JASY SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de mobiliarios para instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 últimos años: 2019-2020 - 2021	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

c) Capacidad Técnica

	DISTRIBUIDORA JASY SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Presentar Garantía por escrito del bien ofertado por el periodo mínimo de 12 meses, a partir de la entrega del bien: Garantía por escrito del bien ofertado por el periodo mínimo de 12 meses, a partir de la entrega del bien	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

Presentar Catálogo en idioma castellano donde se describa las especificaciones: Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones	**X**	

13) Análisis del Acta de Apertura

Oferente: CONDE SA con RUC 80013702-7

Representante: Santiago Adolfo Vega Espínola con CI N° 904129

Observaciones: La empresa DISTRIBUIDORA JASY SA presenta un certificado de origen nacional que no coincide con las especificaciones técnicas de lo ofertado.

Criterio del Comité: el comité considera válido el Certificado de origen nacional en el punto 5 del presente informe de evaluación.

14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2211/2022 el objeto de gasto 530 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 35/2022 "Adquisición de parques infantiles" con ID N° 417033, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

15) Conclusión

Que, el oferente **CONDE SA** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que en la declaración jurada de garantía de mantenimiento de la oferta hace mención a otra convocante (Municipalidad de Eusebio Ayala), por lo que su oferta queda desechada.

Que, el oferente **DISTRIBUIDORA JASY SA con RUC 80087130-8** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 38/2022

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 35/2022 "Adquisición de parques infantiles" con ID N° 417033, a la firma **DISTRIBUIDORA JASY SA con RUC 80087130-8** por un monto total de **G. 97.000.000 (Guaraníes noventa y siete millones).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintidós a las 08:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....	.....
Sr. Víctor Mora Mora	**Sra. María Esther Insaurralde**
Secretario General	**Directora de Administración y Finanzas**